

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 910.-

DALCAHUE, 03 de abril del 2013.-

VISTOS: El certificado N° 22 de la Secretaría municipal del 03.04.2013, la Sesión Ordinaria N° 13 del Concejo Municipal I; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIO RAMON FREIRE , RUT.:N° 71.146.000-4**, la cantidad de \$ 79.000.000.- (setenta y nueve millones de pesos). Distribuidos de la siguiente manera:

Gimnasio (Enero y Febrero 2013)	24.01.002.001	695.000
Talleres JEC (UTM)	24.01.002.003	2.670.000
Aporte Jardin San Martin	24.01.002.007	2.500.000
Residencia Familiar fin de semana	24.01.002.002	3.000.000
Indemnización Director Escuela Básica Osmain Pinilla	24.01.002.022	6.000.000
Transporte escolar	24.01.002.006	46.000.000
Gastos en luz, agua, teléfono, alimento internado, gas.	24.01.002.021	18.135.000

DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.002 .-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2013.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa